

HOY.es

1.284.529 lectores. Datos OJD [+]

CARNAVAL
Guía
Murgas y comparsas

Iniciar sesión con

Regístrate

[Portada](#) [Extremadura](#) [Deportes](#) [Economía](#) [Más Actualidad](#) [Gente y TV](#) [Ocio](#) [Participa](#) [Blogs](#) [Servicios](#) [Hemeroteca](#) [IR](#)[Badajoz](#) [Cáceres](#) [Mérida](#) [Plasencia](#) [Badajoz Provincia](#) [Cáceres Provincia](#) [Badajoz](#) [Vivir](#) [Opinión](#) [Campo](#) [Toros](#)Estás en: [hoy.es](#) > [Noticias Extremadura](#) > **La Audiencia confirma que el perro Laude puede volver con su antigua dueña**[FIO2011](#) Feria Internacional de Turismo Ornitológico Extremadura Birdwatching Fair [Villarreal de San Carlos Monfragüe \(Cáceres\)](#)

REGIONAL

La Audiencia confirma que el perro Laude puede volver con su antigua dueña

Esta nueva sentencia da la razón a la mujer que acudió al juzgado para solicitar la custodia compartida de la mascota que vivió con ella y su expareja

18.02.11 - 00:12 - E. F. V. | BADAJOZ.

La sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz ha desestimado el recurso de apelación que presentó Roberto González Peña contra la sentencia que le obligaba a compartir la propiedad de su perro Laude con la mujer que fue su pareja.

La sentencia conocida ayer da la razón a Paqui Barrios, quien recurrió a la justicia con el apoyo de su abogado, Carlos Franco, para exigir que su antiguo compañero sentimental le permitiera compartir la custodia del perro que cuidaron mientras vivían juntos.

Roberto Peña alegó que ese perro era exclusivamente suyo, pero el juzgado de primera instancia número 2 de Badajoz sentenció que no tenía la razón y determinó que Laude debía pasar seis meses con cada uno de sus copropietarios de forma rotatoria.

Aquella sentencia es ahora confirmada, punto por punto, en la Audiencia Provincial de Badajoz, cuyos magistrados entienden que las dudas que sembró Roberto González sobre la cartilla sanitaria de Laude presentada por Paqui Barrios no tienen fundamento.

Una de las tesis que sostuvo es que su cartilla canina y la de su expareja se referían a animales distintos, algo que no comparte la Audiencia. «La cordura impone entender por pura racionalidad que las cartillas en cuestión están referidas al mismo perro (...) se refiere a un objeto de características idénticas de especie animal, nombre, fecha de nacimiento, sexo, raza, color y pelo largo».

Estas y otras conclusiones se utilizan para justificar un fallo en el que se determina que «el animal litigioso pertenece a una comunidad de propietarios, que fueron pareja y mantuvieron un patrimonio en común, incluyendo este animal en el litigio».

Carlos Franco, el abogado que defiende a Paqui Barrios, entiende que contra la sentencia dictada no cabe posterior recurso, por lo que espera que se haga firme en el plazo de cinco días.

A partir de ese momento, solicitará que Laude le sea entregado a su defendida durante los primeros seis meses. Luego volverá con Roberto otros seis meses, una alternancia que se repetirá tantas veces como sea necesario mientras Laude viva.

TAGS RELACIONADOS

audiencia, confirma, perro, laude, puede, volver, antigua, dueña

ANUNCIOS GOOGLE

Seguro Remunerado BBVA

Contrátalo ahora. Te regalamos una TV. Y te devolvemos hasta el 25%
www.grupobbva.com/SeguroRemunerado

Powered by SARENET

HOY.es

© HOY DIGITAL

Registro Mercantil de Badajoz, Tomo 220, Folio 66, Sección BA, Hoja 11365, Inscripción 1ª
C.I.F.: B06335467Domicilio social en Carretera de Madrid-Lisboa número 22 06008 Badajoz Correo electrónico de contacto edigitales@hoy.es Copyright © Ediciones Digitales SLU, Diario Hoy de Extremadura, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio Diario Hoy de Extremadura, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Staff](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Suscriptores HOY](#) | [Mapa Web](#) | [Trabaja con nosotros](#)

ENLACES VOCENTO

[ABC.es](#)
[El Correo nortecastilla.es](#)
[Elcomerciodigital.com](#)
[SUR digital](#)
[Qué.es](#)
[La Voz Digital](#)
[Punto Radio hoyCinema](#)
[Infoempleo](#)
[11870.com](#)[Hoy Digital](#)
[La Rioja.com](#)
[DiarioVasco.com](#)
[Ideal digital](#)
[Las Provincias](#)
[El Diario Montañés](#)
[Laverdad.es](#)
[Finanzas y planes de hoyMotor](#)
[Autocasion](#)